

DIARIO DE CÓRDOBA

TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA
Director propietario: D. Manuel García Lovera

FRANQUEO
CONCERTADO

NÚM. 20.075

Suscripción en Córdoba. } Por un mes. 2 Plas.
Resto de España. } Trimestre. 5 " "
Extranjero. } Trimestre. 6 " "
Pago adelantado. } Número suelto, 10 céntimos.

VIERNES 16 DE JULIO DE 1915

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar gratuitamente en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVI

LA CUESTION DE GIBRALTAR El tratado de Utrecht

Al mismo tiempo que el monarca francés tomaba tan eficaces disposiciones en favor de sus intereses, los embajadores franceses declaraban ante las Cortes europeas una nueva inflexión de su política, haciendo ver, o intentándolo, que la sola manera de mantener la paz y sostener el equilibrio internacional, consistía en la reunión de las coronas de Francia y España, y como esta declaración de última hora contradecía los términos del firmado Tratado de reparto, buscaron una manera de concordancia absurda y capciosa, dentro del espíritu y letra del Tratado mismo. Inglaterra y Holanda, al fin, comprendieron el objeto de estas maniobras, que no podía ser otro que sancionar los despojos hechos por Luis XIV, reconociendo su engrandecimiento a costa de la burla y daño inferidos a sus antiguos aliados. Y adoptaron un temperamento intermedio, falso y perfectamente inútil, cual fué el de reconocer a Felipe V, restableciéndose la *Barbera* destruida ya por las armas francesas, y satisfacer justa y razonablemente los agravios hechos al Emperador de Alemania. Y con estos elementos tan heterogéneos, se confeccionó la nota de réplica al Rey de Francia, suave reconvencción por la inaudita inconsecuencia de su conducta, llamando vivamente a la razón y a la justicia. Es para reírse. Veían claros, hasta la evidencia, los fines políticos de Luis XIV, no en pensamientos ni proyectos, sino en actos realizados, y que ya habían causado estado *manu militari*, y sólo presentaban por respuesta tímidas admoniciones.

Mr. de Avaux, por medio de una nota confidencial, desarrolló las altas ironías, manifestando, entre otros extremos, «que era totalmente imposible la reunión de las coronas de Francia y España». Y esto, que era otra mentira política, se declaraba ante la impunidad en que podía apoyarse el embajador citado, constándole que el Tratado secreto de Versailles, concluido a fines de 1700, entre el abuelo y el nieto, reservaba a éste todos los derechos al Trono francés, y que daba por entonces, absolutamente reservado con el nombre de *Ordenanza bajo el sello real de familia*. Y, finalmente, para halagar y reducir a ingleses y holandeses, se les ofrecieron territorios pertenecientes a la Monarquía española, como compensación a las consecuencias derivadas del testamento, que, real o apócrifo, estaba ya en litigio.

Inglaterra y Holanda rechazaron la limosna ofrecida de las islas españolas de ultramar, y mantuvieron íntegras sus proposiciones hechas de común acuerdo en La Haya últimamente, y en un acuerdo secreto de la Cancillería inglesa se declaraba la necesidad de ir a la guerra como medio único de restablecer el equilibrio, tan deshecho por la desapoderada codicia del Monarca francés, a quien acusaban de querer restablecer la Monarquía universal. Las conferencias que a este fin se tuvieron, fueron traducidas en declaraciones en la Dieta de Ratisbona, donde se convino en la necesidad de acudir a la acción bélica, para deshacer la obra injusta, entronizada contra toda razón, por la insensata avaricia de Luis XIV.

Corrió por toda Europa una ola guerrera; se concertaron alianzas nuevas, los aprestos guerreros fueron generales en las naciones interesadas. Y todo esto dió por resultado el famoso *memorandum* que el Emperador Leopoldo dió el 6 de Junio de 1701, en el cual se consignaban los motivos obligados que lanzaban a los Estados aliados a la guerra general, con el fin de reivindicar los derechos del archiduque a la corona de España y contener a Francia dentro de los límites estipulados en los Tratados.

Como consecuencia de esto, se firmó, también en La Haya, una alianza ofensiva y defensiva entre el Imperio, Inglaterra y Holanda, en que se comprometían a auxiliar al primero en la reclamación de los derechos, porque al satisfacerse se aseguraba la paz de Europa, y cada Estado, además, quedaría garantizado contra los ataques de la Francia. Se recordaban las negociaciones seguidas por Luis XIV respecto a la herencia de España y su bien transparentado propósito de anexionarla a sus Estados. Se decidió la reconquista de los Países Bajos españoles y el Milanesado; Inglaterra y Holanda se obligaban a ocupar Nápoles y Toscana, y finalmente, se reservaban el derecho de conquista respecto de los países que España poseía en las Indias y de las islas del Mediterráneo con las tierras dependientes de España a lo largo de la costa toscanesa, que pudiese servir para la seguridad de las provincias heredadas por el archiduque y ser útiles para la navegación y el comercio de los súbitos holandeses y británicos. EL TERRITORIO ESPAÑOL PENINSULAR ERA RESPETADO EN SU INTEGRIDAD RECONOCIDA, y aquí rogamos a quien leyera preste su atención entera a tan formal declaración, porque ha sido punto corriente para decir que la posesión de Gibraltar se fundamentaba en las cláusulas de este Tratado, cuando en él se señalaba, precisamente, todo lo contrario y la plaza usurpada forma parte integrante del territorio peninsular español.

DE LA PROVINCIA

Intervención de un arma

La guardia civil del puesto de Zambra, ha intervenido una escopeta al vecino de Cabra José María Osuna Morales, que carecía de licencia para su uso.

Criminal

Según participa la Guardia civil del término de Izájar, el día 13 del actual presentóse al Juez de instrucción de Rute Juan Ortiz Caballero (a) Zamarra, autor del crimen cometido el 10 del corriente en la persona de Isidro Molina Mo-

rente, hecho de que ya dimos oportuna cuenta a nuestros lectores.

Detención

En Puellonuevo ha sido detenido por la Guardia civil el vecino de dicho pueblo Juan Manuel Cabada González, por haber hurtado en diferentes fechas tres pavos a su convecino Blas Fernández Fernández, del sitio denominado los Cuarteles, enclavado en el término de la mina del Antolín.

Fué puesto a la disposición del Juzgado correspondiente.

Cotizaciones

Pedroche.—Aceite fresco, sin derecho consumo, 10 pesetas.—Trigo duro, 16.—Idem blanquillo, 16.—Cebada, 6.50.—Habas de aguadul, 10.—Idem castellanas, 10.—Idem morunas, 10.—Idem duras, 18.

Otros artículos.—Arroba de cerdo en vivo o primal, 18 pesetas; kilo de carne de hebra, 1'65.

El monumento al Gran Capitán

La subcomisión que componen los señores Pérez de Luque, Barrios Rejano y Rey Díaz, visitó a los vecinos de las calles de Fernando Colón, Maese Luis y Sánchez Peña, obteniendo la patriótica adhesión de don Manuel Sanz y Susbielas, don José Peláez, dueño de la gran fábrica de calzados «La Moderna»; don José Barrena Osuna, don Rafael Portillo, don José Celdrán, la Agencia que dirige don Francisco Castro, don Rafael León Priego, don José Aguilar Catalán, don Francisco Rosas, don Felipe y don Vicente Crespo Gálvez, don Domingo Castillo, los señores Chaparro y Fernández-Huidobro, el señor Corrales, don Antonio y don Francisco del Pino y Lozano, don Rafael Guerrero Lama, don Pedro Chumilla, don Matías de Pablo Blanco, don Antonio Guerrero Lema, don Rafael Estévez Pérez, don Eustasio Terroba Naval y otros.

Suscripción popular para erigir en Córdoba el monumento a la memoria del Gran Capitán:

	Pts.	Cts.
Suma anterior	30.415	07
Don Antonio Fuentes Terroba	5	
Manuel Sanz Susbielas	5	
José Peláez	15	
Rafael Estévez Pérez	1	
Antonio Guerrero Lama	5	
Total	30.446	07

La recaudación está abierta en la Depositaria del Ayuntamiento, de once a una.

La Junta organizadora ruega a quienes ofrecieron donativos que ingresen las cantidades, para atender a las obras del monumento.

El centenario de Cervantes

Por el gobernador civil señor Maestre Vera ha sido publicada la siguiente notable circular acerca de la conmemoración del centenario de Cervantes en Córdoba:

Cuando los hijos ilustres de una nación han contribuido con los frutos de su ingenio ha intensificar y levantar la cultura entre sus semejantes, y a extender y dilatar la fama de su Patria por las demás regiones y pueblos, es natural que sea pagada por sus conciudadanos esta inmensa deuda de gratitud, tributando a la memoria del genio que enaltecó su país, públicas manifestaciones de agradecimiento para que, a la vez que conserven siempre el recuerdo de sus grandes hombres, inciten a las generaciones venideras a la noble emulación de los actos que se enaltecen.

Trátase hoy por toda España de levantar a la memoria del más acabado y feliz escritor de nuestra lengua un monumento digno de sus merecimientos; del admirable ingenio que supo fundir de un modo perfecto todos los matices de nuestro idioma traduciendo toda el alma de la nación española en sus obras inmortales; de aquel ser de trabajos vida, cuyos servicios militares le dejaron manco en «la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes ni esperan ver los venideros»; del bueno y del noble, que fué sufrido en Argel en su duro cautiverio, digno en su desgraciada vida familiar, dulce en su azarosa y accidentada función de alcahalero, y siempre humilde, respetuoso y agradecido; de Miguel de Cervantes Saavedra.

La obra de este portento de la literatura universal encierra todas las formas de la vida humana y no podrá perecer jamás porque es el relieve de los sentimientos e ideas que siempre alentaron el corazón y el cerebro de los hombres y seguirán impulsándonos eternamente.

El reconocimiento, pues, de la sublime personalidad de Cervantes Saavedra debe servirnos hoy principalmente para llenarnos de admiración, reparando las injusticias de los siglos pasados que no supieron o no quisieron levantar el grandioso monumento a que se había hecho acreedor por su vida y por sus obras.

Y este es el espíritu que anima al Real decreto de 9 de Marzo de 1915, encaminado a organizar y dirigir los festejos y suscripciones con los que haya de conmemorarse la inolvidable fecha de la muerte del Príncipe de los ingenios españoles y Rey de la literatura universal acaecida en 23 de Abril de 1616.

Estas solemnidades han de revestir excepcional grandezza en toda España, y de un modo especial debe de hacerse en esta provincia de Córdoba, ya que cordobeses fueron los ilustres ascendientes de Cervantes, ya porque en varios pueblos de la provincia hubo de tener lances de *fortuna* y de *desgracia*, y ya porque en esta tierra pasaron los años de su niñez que hubieron de im-

presionar fuertemente el espíritu del autor del Quijote por cuanto de Córdoba llevó mucho a sus obras.

Por todo ello, esta Junta provincial del Centenario, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5.º del citado Real decreto, se dirige a los Ayuntamientos de esta provincia por medio de sus dignos alcaldes, requiriendo el generoso concurso de dichas entidades, siempre prontas para cuanto tienda a levantar la cultura, para que, creando en sus respectivos Municipios Juntas locales, a las cuales concurren cuantas personalidades y elementos intelectuales tengan vida en el término, lleven a la práctica lo prevenido en la expresada soberana disposición. Sin perjuicio de ello, los señores alcaldes cuidarán de dar lectura de esta circular al Ayuntamiento en la primera sesión que celebren, así como del mencionado Real decreto que se insertó en el *Boletín Oficial* del día 12 de Marzo último, comunicando a esta Junta provincial, por conducto de su presidente, los acuerdos que adopten.

También, en nombre de la Junta, encargo a todos los maestros de primera enseñanza de la provincia, y ruego asimismo a los directores de colegios la lectura y explicación a sus alumnos de trozos de las obras y de la vida de Cervantes, haciendo resaltar las nobles virtudes de sus escritos y de sus actos para norma e imitación, sirviendo esto para organizar solemnidades y abrir suscripciones, comunicando por medio de los alcaldes respectivos a esta repetida Junta provincial los acuerdos que adopten.

Por último, los señores alcaldes procurarán la adhesión de las Academias, Liceos, Sociedades económicas, instructivas obreras, Casinos y demás centros a estos festejos para que, unidas todas las fuerzas vivas de la población, se practique, con la mayor grandiosidad y entusiasmo, el fin que se persigue.

Es preciso que cuantos actos se lleven a cabo sean dignos del más grande de nuestros escritores, y que el grandioso monumento que a su memoria ha de erigirse, con la cooperación de todos los españoles, en la plaza de España, de Madrid, sea el orgullo del mundo, pues a todo es acreedor quien llevó la fama de nuestra nación fuera de sus límites, con las solas armas de su ingenio, para que se le bautizara con el nombre de la Patria de Cervantes.

Córdoba 12 de Julio de 1915.—El Gobernador civil, presidente del Centenario de Cervantes, José Maestre.

NOTICIAS MILITARES

Expedientes

Por el Capitán general de la región se ha interesado del Gobernador militar de esta plaza el envío con toda urgencia de una relación de los expedientes que se instruyan por falta de incorporación a filas, incoados con anterioridad a la orden general de 14 de Abril último.

A incorporarse

Para incorporarse a su destino ha marchado a Toledo el segundo teniente de infantería don Manuel Espinar.

Armamento

Por reciente Real orden telegráfica se ha dispuesto que los cuerpos conserven y no entreguen el armamento que extrajeron de los parques para los reclutas del cupo de instrucción de 1914 que les sea necesario para los de 1915.

Regreso

Procedente de Toledo, donde se hallaba en uso de permiso, ha regresado a Córdoba el comandante de caballería don Miguel González.

Destino

El primer teniente don José Arroyo ha sido destinado a la Yeguada militar.

502

guerra, ha podido modificar por completo la existencia del señor Dauverib.

—Es cierto

—¿Debería usted tomar informes, escribir...

—¿A quién?

—Si no recuerdo mal, me ha dicho usted que su amigo recibía en Montgrosio, pequeña aldea dependiente de la municipalidad de Orry-la-Ville.

—Tiene usted razón, y escribiré al alcalde. Quiero saber á todo trance lo que ha sido de Gastón. Era un gran corazón, un muchacho leal y el mejor de los amigos. No puedo olvidar los favores que me hizo, á pesar de sus grandes apuros, y lo menos que puedo hacer para pagárselos es enriquecer á su hijo, que es mi ahijado. Voy á escribir.

Y en efecto, escribió al alcalde rogándole que le diese noticias de Gastón y de su hija.

Al cabo de mes y medio llegó la contestación del alcalde.

«En 1867—decía es e funcionario—G stó Dauveribe y su hija habían desaparecido repentinamente de la localidad sin dejar ninguna huella.»

Pablo se entristió con esta noticia, que participó á su mujer y á su intendente Miguel Bernard.

—¡Ah! Si yo estuviese en París —exclamó este último— como no hubiesen muerto, yo sabría encontrarlos.

—Cuando estemos en París, buscaremos juntos, y si Dios quiere, los hallaremos.

Pablo no debía realizar jamás su sueño.

Bru camente y gozando de perfecta salud Antonina, murió casi repentinamente víctima de una enfermedad fulminante.

Fuente Obejuna

Una vez terminada la visita de inspección a las escuelas públicas de esta villa y de sus aldeas salió, para los pueblos de los Blázquez, la Granjuela y Valsequillo, a fin de continuar su importante cuanto fructífera labor, el inspector de la zona don José Priego López.

En la creencia de que la publicación en estas columnas del resultado de esta visita habría de ser sumamente útil y conveniente como medio de interesar y de estimar a los que por obligación de su carrera y en general para todos los que aman y se preocupan por la cultura nacional, celebramos, para su efecto, la entrevista indispensable.

El señor Priego nos recibió con exquisita cortesía y afabilidad, mostrándose desde luego gustoso a comunicarnos todo lo más importante que había visto y observado en su visita a las escuelas del término.

Agradeciéndole en extremo su deferencia, comenzamos nuestras preguntas.

Las contestaciones fueron minuciosas, claras, precisas y fundamentadas, constituyendo su conjunto una amplia e interesante información, en la que dejó consignada su autorizada opinión sobre todos los problemas que abarca la complejidad de la enseñanza primaria, señalando los defectos de los antiguos sistemas educativos; medios que se debieran emplear para que desapareciesen, sino en todo, en gran parte la indiferencia, el desdén y la incuria que se observa por parte de las entidades directoras y por el público en general para todo aquello que se relaciona con la enseñanza; miserable y vergonzoso estado en que se encuentran los locales, mobiliario y demás elementos con los que se quiera sacar para el mañana los que nos pondrán a la altura y en contacto íntimo con los pueblos más adelantados. En fin, otra serie de oportunas y acertadas consideraciones que para esbozarnos se necesitaba llevar muchas cuartillas, lo que por premuras del tiempo y, por desgracia, por nuestro delicado estado de salud, lo impide en esta ocasión.

Pero ya que por las razones antedichas no le demos la extensión que mereciera a la que llamamos notable conferencia del señor Priego, expondremos, al menos, un sintético pero fiel relato de lo más importante que de ella hacemos memoria.

Con respecto al cumplimiento de los deberes profesionales encomendados al cuerpo docente, ha quedado en general muy satisfecho el señor Inspector, pues ha reconocido que la mayoría de los profesores que lo componen trabaja y se esfuerza con un celo y entusiasmo digno de mejor suerte, por cuanto estos desvelos no corresponden al escaso número de alumnos que por su aprovechamiento se les pudiera aplicar la calificación de buenos.

Las causas principales de este triste estado en que se encuentra la enseñanza primaria en una población que suma trece mil y pico de almas, ya quedan indicadas. A la indiferencia de las Juntas locales, a la del público en general, agréguese la particular de los padres, que quedan satisfechos con matricular a sus hijos, sin preocuparse después si asisten o no a las escuelas. Ya lo decía con vivo sentimiento el señor Priego. Uno de los factores principales del analfabetismo que se observa entre los residentes en el caso de la población como en los que viven diseminados en las aldeas es la inseguridad de las asistencias a la clase. Y no se ponga el pretexto de que los padres necesitan colocar a sus hijos desde muy pequeños para que ayuden a las cargas de la familia, pues aunque es cierto que se dan casos de estos, no constituyen ni son muchos la mayoría, y el Inspector, con su conocimiento del

problema, lo señaló de seguida. Claro es que con estas irregularidades en las asistencias a las aulas se hace imposible la enseñanza a pesar de los trabajos y esfuerzos que realice el más competente profesor.

Preocupado y llevado por su celo en pro de la enseñanza, propondrá el señor Priego a la Junta local, con el fin de contrarrestar en lo posible el estado actual de incultura, que la cantidad consignada para premios escolares en el presupuesto municipal se invierta en libretas nominativas del Instituto Nacional de Previsión, para constituir dotes infantiles a favor de los alumnos que más se distinguen por su asiduidad, aplicación y aprovechamiento entre las escuelas de la villa y las de sus aldeas y que procure también que la citada cantidad se vaya aumentando paulatinamente en los años sucesivos.

Esta proposición la consideramos de suma utilidad práctica y bastante decisiva para el objeto indicado, porque el beneficio recaerá entre individuos de la clase más desvalida y, por tanto, la más numerosa; pero, para que así suceda, si es que se toma en consideración, ni que decir tiene que ha de preceder para ello, ya que no se practiquen exámenes parciales que tan innegables buenos resultados producen, que se verifiquen siquiera los generales de fin de curso, según está dispuesto oficialmente, disposiciones que no se han cumplido, si es fiel nuestra memoria, desde el año 1894, en que las cumplió la Junta local que por aquella fecha funcionaba.

Con respecto al estado en que se encuentran los locales destinados a escuelas, su mobiliario y útiles indispensables para la enseñanza, ha quedado el Inspector muy mal impresionado, pues sólo ha encontrado entre las escuelas de las aldeas dos o tres locales que reúnan algunas condiciones higiénicas y pedagógicas, habiendo en cambio otras dos clausuradas hace tiempo, por el estado ruinoso de sus locales.

Se propone, por tanto, el señor Priego interesar a la Junta para que gestione del Municipio que realice las obras que él indicará como más necesarias e imprescindibles a fin de que, al abrirse de nuevo las clases, pasadas las vacaciones del verano, no sufra interrupción la enseñanza.

Indicará, además, que si en último extremo viese la Junta que las obras no habrían de realizarse por falta de fondos en la caja municipal, se acuda a una suscripción pública.

También propondrá que se gestione del Ministerio de Instrucción pública algún material de enseñanza moderno, pues el que hoy se tiene resulta arcaico e inútil en su mayor parte.

Que desde el año próximo se incluya alguna cantidad en el presupuesto destinado a reparaciones y blanqueos periódicos de los locales de las escuelas.

Que en lo sucesivo no se permita la apertura de ninguna escuela o centro docente particular sin la autorización del Rectorado y que se le comuniquen los que se inauguraren o cesen dentro del término municipal.

Que se abone a los maestros los atrasos por alquileres de casa-habitación y escuela, procurando que en lo sucesivo se normalice esta obligación.

Que mensualmente se efectúen las operaciones de inscripción de niños en el Registro escolar del Ayuntamiento.

Que de acuerdo con los maestros de esta villa se implante desde el próximo curso la graduación de la enseñanza, conforme a lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 25 de Junio de 1911.

El señor Priego propondrá, por último, a la Junta que se le concedan expresivos votos de gracias y oficios laudatorios por los servicios y

499

Todo el mundo se agita por encontrar un buen filón. Pablo Gausain esperaba encontrarlo.

Gastón había contestado á esta carta.

Los acontecimientos que siguieron después, dejándole vivir lejos del mundo, encerrado en la celda de un manicomio, no le habían permitido recibir las otras cartas escritas por Pablo Gausain, y en las que le hacía conocer la marcha rápida de los sucesos; sucesos tales, que excedían á sus esperanzas.

Estas cartas, por ignorarse el domicilio del destinatario, se hallaban detenidas en la administración de Correos. Encontramos á Pablo Gausain en L'hore, en ese buen país donde durante algunos años flotó la bandera tricolor llevada por un francés, el general Allard, después de la caída de Napoleón I.

Este general había formado para el Maradjah Bun I ject-Sing, de acuerdo con el general Ventur, un ejército habilitado al francés.

El Maradjah había adoptado la bandera de tres colores. Esta comarca de la India estaba rodeada por cinco grandes rios, que desembocaban todos en el Indus.

De ahí le viene su nombre de Penjab, porque en la lengua persa la palabra penjab significa cinco, y la palabra ab quiere decir agua.

Después de la muerte de Bundj et Sing, su hijo Chir-Sing fué traicionado y asesinado en estas bellas y fértiles comarcas, que pasaron á la dominación de los ingleses.

Entre Morponr, Cahore y Cachemyr, Pablo Gausain había comprado los terrenos que quería explotar para descubrir las pieles preciosas, sobre las cuales se proponía edificar su fortuna.

Los trabajos comenzaron con una actividad vertiginosa.

127

